## REPARTO EXPRESS CONTINENTAL S.A. REXCONSA

Manta, 14 de Mayo del 2019

Señora
GERENTE GENERAL
REPARTO EXPRESS CONTINENTAL S.A. REXCONSA
Presente.

## Estimada señora:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha de hoy, la señora CHARITO MARIBEL MINAYA ZAMBRANO, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130685995-8, de estado civil casado, ha transferido el valor de una acción de un dólar de valor, que posee en la compañía de REPARTO EXPRESS CONTINENTAL S.A. REXCONSA, a favor del señor PACHECO PIN WILTHOR UBALDO, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130598662-0.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Atentamente,

Charito Maribel Minaya Zambrano

CEDENTE

C.C. 130685995-8

Wilthor Ubaldo Pacheco Pin

CESIONARIO

C.C. 130598662-0

Carlos Freddy Ruperti Anchundia

Esposo del Cedente C.C. 130314585-6



















